

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Informe de planificación tributaria

Planificación Tributaria para la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L.

Autor: Rosales, Franco Nicolás

Legajo: VCPB19723

DNI: 39.970.709

Director de TFG: Salvia, Nicolás

2021

Resumen

El presente reporte de caso tiene como objetivo la aplicación de una planificación tributaria que permita a la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L reducir su carga impositiva, sin incurrir en sanciones o evasión fiscal. Para lograr esto, se utilizan herramientas que permiten desarrollar un análisis de la empresa, donde se puede conocer cuál es su realidad al día de la fecha, comprender el contexto externo en el cual se encuentra inmerso y cuáles son sus puntos fuertes y débiles. En una Argentina con elevada carga tributaria debido a la diversidad de impuestos, las pequeñas y medianas empresas deben aprovechar los beneficios fiscales que ofrece su legislación tributaria, en el caso de esta sociedad, el ingreso al Régimen MiPyMES y la obtención de dicho certificado junto con las ventajas que este le ofrece. Se realiza la aplicación de un adecuado plan fiscal lo que le permite a la sociedad ingresar a este Régimen y gozar de beneficios para mejorar la utilización de sus recursos financieros.

Palabras claves: Planificación tributaria, beneficios, A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, Régimen MiPyMES.

Abstract

The objective of this case report is to apply tax planning that allows the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L reduces your tax burden, without incurring penalties or tax evasion. To achieve this, tools are used that allow the development of an analysis of the company, where it is possible to know what its reality is to date, understand the external context in which it is immersed and what its strengths and weaknesses are. In an Argentina with a high tax burden due to the diversity of taxes, small and medium-sized companies must take advantage of the tax benefits offered by their tax legislation, in the case of this company, entering the MiPyMES Regime and obtaining said certificate together with the advantages that it offers you. An adequate tax plan is applied, which allows society to enter this Regime and enjoy benefits to improve the use of its financial resources.

Keywords: Tax planning, benefits, A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, MiPyMES Regime.

Índice

Introducción	1
Análisis de situación	3
Marco teórico	12
Diagnóstico y discusión	15
Plan de implementación	17
Conclusiones y recomendaciones	24
Referencias.....	27

Introducción

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L se encuentra en la localidad de James Craik, en la provincia de Córdoba, Argentina. Desde hace 50 años se desempeña en el sector mayorista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Cuenta con autoservicios mayoristas en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto y se posiciona con distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto esto le permite brindar sus productos y servicios aproximadamente a 6000 clientes, de manera que le permite abarcar casi la totalidad de la provincia, llegar al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Comercializa productos de grandes empresas, como: Massalin Particulares, Refinerías de Maíz, Unilever Argentina, Gillette Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Benvenuto y Cía., Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson's & Johnson's, Marolio, Inalpa, Regional Trade, Molinos Río de la Plata, Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Adams S. A., Dubano, Glaxo, Química Estrella, Fratelli, Branca y Kodak.

Como misión la empresa plantea "Atender las necesidades de nuestros clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial. Realizar esto brindándoles a nuestros empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa". Es por esto que la estrategia que plantea la sociedad se basa en marcar una diferenciación en cuanto a sus competidores mediante un servicio que busca satisfacer al cliente, con precios competitivos.

Se hace necesario conocer los valores que busca mantener la empresa, entre lo que se pueden mencionar:

- Respeto hacia el cliente, el proveedor y al equipo de trabajo que conforma la empresa.
- Confianza, cumpliendo con lo comprometido, honrando la palabra empeñada.
- Responsabilidad social y comunitaria, buscando beneficiar al pueblo de origen de la empresa a través de la colaboración permanente y desinteresada con las instituciones que participan de la calidad de vida de la comunidad.

La suma de todos estos aspectos, hace que la empresa sea muy querida en la zona y se puede ver cuando, por ejemplo, patrocinan eventos y equipos deportivos. Son patrocinadores del club de básquet local, del club de fútbol y auspician al club de vóley de 7ma de James Craik. En cada patrocinio la empresa provee las camisetas con la marca de la empresa con pedido de exclusividad en todos los casos. Por su perfil solidario, colaboran frecuentemente con instituciones y en la Fiesta Nacional del Tambo pasan el vídeo institucional.

En Argentina, la presión fiscal se hace sentir año tras a año, la mayor parte de los ingresos del estado proviene de los impuestos. Estas obligaciones comprometen a todas las empresas, por lo que hacen fundamental una planificación impositiva que permita cumplir con la política tributaria de nuestro país.

Siguiendo a García (2016), la define como “el proceso de orientar las acciones respectivas que hacen que el contribuyente elija las alternativas de minimizar la tributación a través de una proyección, con el fin de obtener un ahorro tributario”.

Se presentan los siguientes antecedentes que sirven de guía para tratar la temática de la planificación tributaria en el presente trabajo. Siguiendo a Maza Caz (2016), se toma su trabajo de investigación donde se analiza a “DIMAXY”, empresa que comparte el mismo rubro que “Redolfi S.R.L”, donde la preocupación por cumplir con las obligaciones tributarias determina la necesidad de contar con una adecuada planificación tributaria para el año 2015 con base en hacer cumplir el objetivo de la empresa de no tener ningún problema legal con la Administración Tributaria.

Además, se consulta en revistas académicas, como el trabajo de Villasmil Molero (2021), donde en el mismo se hace hincapié que para lograr definir una adecuada planeación tributaria, resulta necesario el estudio del entorno político, social y económico, esto permite prever los posibles cambios que generan efectos negativos por desconocimiento de las leyes. A su vez, describe la importancia de la planificación tributaria como una estrategia de control y una herramienta legítima en la gestión empresarial.

Riquelme (2019), en su trabajo final de grado para la empresa Man-Ser S.R.L, ubicada en la provincia de Córdoba, Argentina, analiza los aspectos propios de la empresa, como oportunidades que no son tomadas en cuenta por la sociedad y desarrolla una apropiada planificación tributaria que permite disminuir la carga tributaria de acuerdo a las normas, mejorando el manejo de los recursos financieros y económicos.

Se considera que la planificación tributaria es fundamental, debido a la gran carga impositiva que enfrentan las empresas. Esta herramienta es vital a la hora del control y pago de impuestos. Se debe hacer uso de esta herramienta ya que le permitiría cumplir con la legislación tributaria, aprovechando beneficios fiscales y no caer en la evasión o acarrear sanciones económicas o penales.

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L debe buscar desarrollar un plan fiscal, mediante la contratación de especialistas en la materia. Al respecto, Maza Caz (2016), “Toda empresa debe manejarse en el marco de la ley para evitar el cierre de la misma o multas e intereses innecesarios, por ello es importante que la empresa cumpla a tiempo sus obligaciones tanto tributarias como laborales”.

Por esto, la sociedad debe contar con profesionales capacitados en el tema que le permitan estar actualizada en cuanto a materia tributaria, ya que la Argentina se destaca por sus constantes cambios legislativos. Se pone foco en este trabajo en el régimen PyME que permite registrar en AFIP a las pequeñas y medianas empresas y obtener ciertos beneficios que alivian la carga fiscal de la empresa.

Objetivo general

- Confeccionar la planificación tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, de la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, para el año 2021.

Objetivos específicos

- Inscribir a la empresa en el Régimen MiPyMES.
- Analizar anticipadamente los beneficios que implicaría obtener el certificado.
- Demostrar la importancia de la planificación tributaria para la empresa.

Análisis de situación

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L inicia sus primeros pasos el 1 de septiembre del año 1959, cuando los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel Redolfi compran un negocio de cigarrería, bazar y librería y lo nombran Redolfi Hermanos. En base al esfuerzo y ahorros pueden adquirir su primer vehículo y de esta manera dan comienzo al negocio de la distribución de productos, ofreciendo en distintas localidades de la zona.

En 1975 los hermanos deciden tomar diferentes caminos. Alonso decide continuar con el desarrollo de la distribución mayorista, a él se le une su hijo José por lo que la empresa conformada recibe el nombre de Alonso J. y José Redolfi Sociedad de Hecho. Continúan con la expansión de la sociedad, logrando adquirir empresas para la distribución en otras localidades, de manera que le permite abarcar sus alrededores.

En el año 1990, se constituye la nueva sociedad que hasta hoy en día conserva su nombre Alonso J. y José Redolfi S.R.L. Ya para 1999, logran crear el primer autoservicio mayorista en la ciudad de Villa María y en 2001 inauguran el segundo en la ciudad de Córdoba.

En la actualidad, la empresa cuenta con un centro principal de distribución en la ciudad de James Craik, donde se usa como centro para las compras a los proveedores y el abastecimiento del resto de sucursales que se encuentran ubicadas en las ciudades de Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y Córdoba Capital. A su vez el número de empleados se ha incrementado hasta emplear a 170 personas y contar con una flota de 73 vehículos.

Los clientes son en general despensas de barrios, quioscos, etcétera, de pocos recursos con volúmenes de ventas reducidos que no cuentan con utilitarios para el transporte de mercadería ni tiempo para realizar un proceso de compra. Estas características hacen que estos, tengan poco margen de negociación y financiación en el precio. Sin embargo, al encontrarse con una altísima competencia logra que el cliente pueda elegir otro proveedor con suma facilidad.

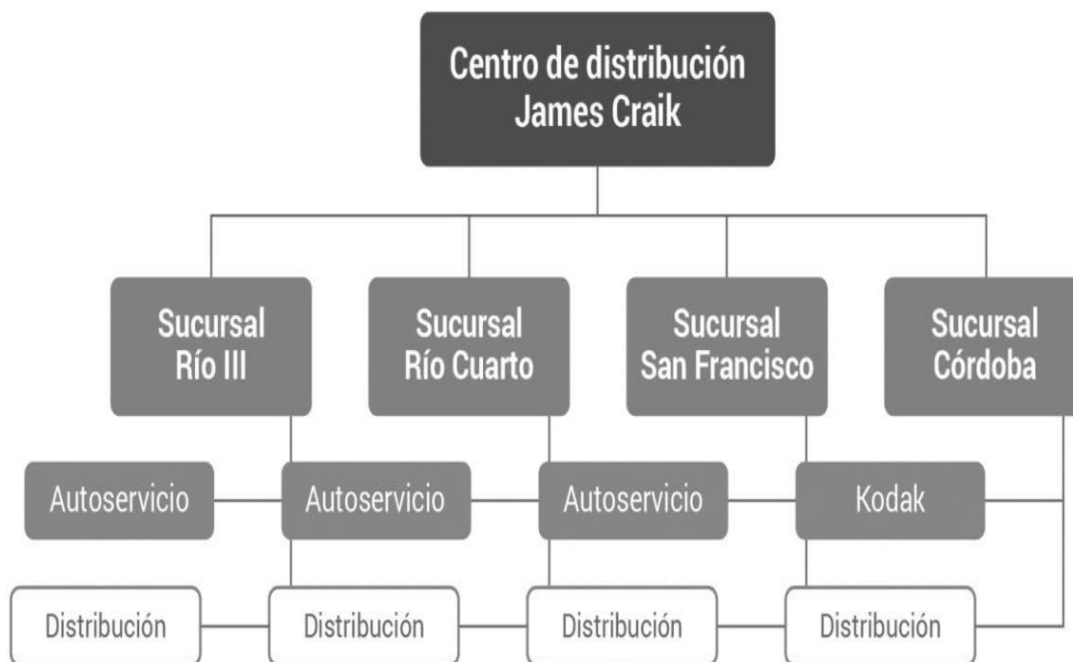
Debido a que las empresas realizan las mismas actividades de comercialización y distribución de productos, busca diferenciarse brindando estos servicios:

- Tiempo de entrega acotados
- Financiación
- Asesoramiento comercial
- Mix de productos

Para lograr cumplir con estos servicios, hoy en día, la empresa cuenta con 2 organigramas que nos muestra la estructura de Alonso J. y José Redolfi S.R.L.

La primera figura nos muestra como está formada la empresa, con sus respectivas sucursales y como esta cada una de ellas compuesta, si posee autoservicio o ventas con distribución. Para destacar que todas cuentan con autoservicio mayorista, excepto la Sucursal Córdoba, que tiene a su cargo la distribución de los productos Kodak

Figura 1: Organigrama de sucursales

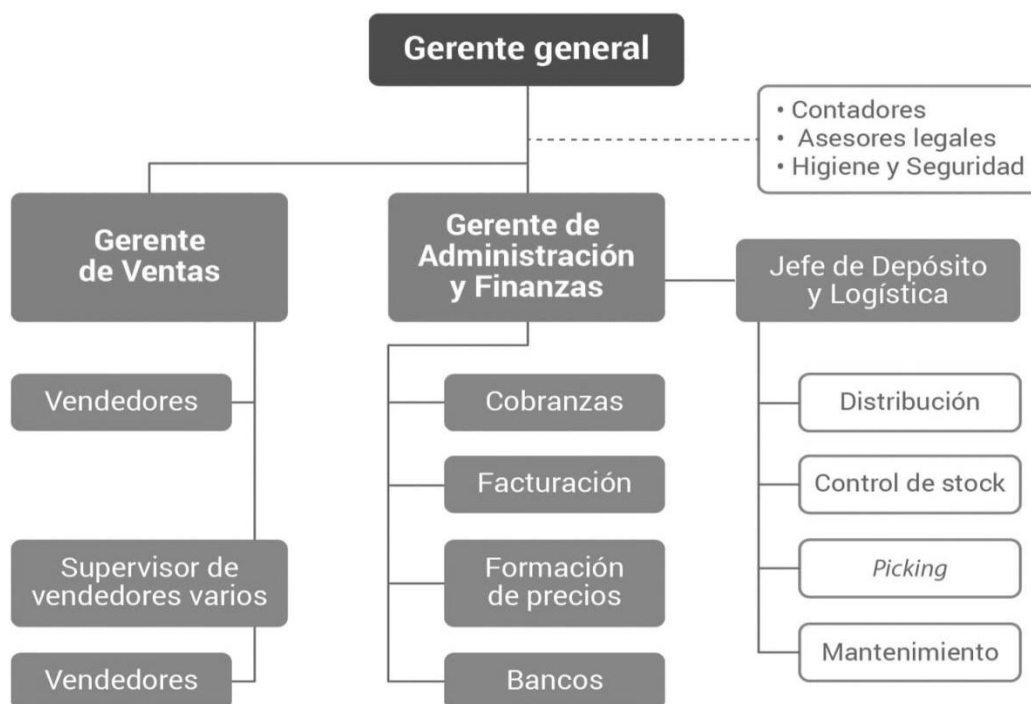


Fuente: Trabajo Final de Grado de Pablo Redolfi, 2008.

Además de las sucursales que siguen el negocio principal, solo tienen la unidad de Kodak, ubicada en la ciudad de Córdoba en Antonio del Viso 19, en barrio Alta Córdoba. En este aspecto un dato importante es el cierre de la sucursal de Villa María, esta sucursal tenía un normal funcionamiento. Lamentablemente, en el año 2014 se vieron obligados a cerrar sus puertas por un incendio que destruyó toda la sucursal y que ocasionó pérdidas que los llevaron a la decisión de no volver a abrirla. No pudieron afrontar una nueva apertura por el gran costo; sin embargo, pudieron reubicar a los empleados.

Desde el punto de vista organizacional, actualmente la empresa presenta un organigrama del centro de distribución de James Craik. Donde se evidencia la falta de un área contable dentro de la empresa donde el único especialista en la materia es un contador externo.

Figura 2: Organigrama del Centro de distribución de James Craik



Fuente: Trabajo Final de Grado de Pablo Redolfi, 2008.

En el aspecto impositivo la empresa se encuentra inscrita, a nivel nacional, en el SICORE (Sistema de Control de Retenciones), IVA e Impuesto a las Ganancias; a nivel provincial en el Régimen General de Ingresos Brutos de la provincia de Córdoba. A nivel municipal tributa por la tasa de comercio e industria de James Craik.

En lo que respecta a la política contable, la sociedad no cuenta con un software contable por lo que no lleva un registro diario de las operaciones. Se cuenta con un contador que funciona como un asesor externo. Este se encarga de pedir las facturas y registrarlas para dar cumplimiento con las obligaciones impositivas mensuales.

Se hace hincapié en los intereses impositivos con los que cuenta la empresa, ya que en el año 2018 estos eran de \$0. Mientras que en el año 2019 pasaron a ser de \$2.658.698, para en el año 2020 son de \$1.289.446,20.

Además, podemos notar un increíble aumento de los intereses bancarios ya que en el año 2018 y 2019 rondaban por los 13 millones de pesos. Sin embargo, en el año 2020 este casi se triplica llegando a la suma de \$31.906.861,42.

Análisis PESTEL

Una de las herramientas utilizadas para identificar el contexto que afecta a la organización es el análisis PESTEL. Esta metodología permite un análisis estratégico del entorno en el que opera la empresa mediante la identificación de los factores políticos, económicos, sociales, ecológicos y legales.

Según Guevara, Pérez y Quint (2014) “Las ventajas que ofrece esta metodología se concentran en ser una herramienta simple, permitir una gran captura de información para ser utilizada como insumo para la construcción e identificación de factores relevantes que influyen en el entorno empresarial”.

Factores Políticos

Argentina se encuentra transitando un nuevo cambio político con la victoria de Alberto Fernández por sobre Mauricio Macri. Con una ideología política distinta que conlleva nuevos cambios en la manera de dirigir a los argentinos y argentinas.

A nivel nacional, el gobierno intento realizar ayudas económicas a pymes mediante créditos con el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) del Gobierno Nacional con el pago del 50% del salario de trabajadores y trabajadoras, créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos.

Factores Económicos

La economía argentina comienza a descomprimir, aunque lentamente, algunas de las circunstancias extremadamente negativas que estuvo enfrentando durante los últimos años.

Según Pablo J. Mira y Florencia M. Fares (2020) Primero, debía lidiarse con una crisis cambiaria disparada a mediados de 2018 lo que provocó un salto del precio del tipo de cambio oficial y una nueva devaluación de la economía argentina cuyas consecuencias aún se sentían al inicio de la pandemia.

Segundo, el miedo social al COVID-19 y las medidas de aislamiento afectaron negativamente la actividad económica. Las consecuencias sociales y económicas de la pandemia y de las medidas preventivas obligaron a las autoridades a responder con políticas de expansión del gasto justo cuando su capacidad de financiamiento era mínima.

Argentina ingresó a la pandemia con un escenario complicado en términos de actividad económica. Tras dos caídas del PBI consecutivas de -2,6% y -2,1% en 2018 y 2019, la irrupción del COVID-19 y las medidas de respuesta forzaron a sectores enteros de la economía

prácticamente a detener su producción. El PBI del segundo trimestre del año, el ojo de la tormenta pandémica se desplomó un -19,1% anual.

Tercero, el gobierno debió enfrentar un complejo proceso de reestructuración de su deuda pública, ya que en el gobierno anterior se solicitó un préstamo al Fondo Monetario Internacional (FMI) de alrededor de unos US\$ 45.000 millones.

A fines de agosto se completó formalmente una parte importante del proceso de reestructuración de deuda pública, el correspondiente a los acreedores privados. Este objetivo constituía la condición necesaria para encarar en los primeros años de gobierno una estrategia fiscal y monetaria sin quedar atado a obligaciones muy concentradas y con elevado rendimiento. Los resultados finales de la negociación arribaron a un canje que significó una reducción de deuda de cerca de 34.000 millones de dólares, a pagar en un plazo más holgado, que concentra vencimientos para después de 2024.

Factores Sociales

El país se encuentra en un mal momento social, según los datos del INDEC se ven un incremento de la pobreza, ya que su índice viene en aumento desde el 2018 donde se ubicaba 27,3 % y para el segundo semestre de 2020 se encuentra en el 42%. Mientras que el índice de indigencia está en el 10,5%.

La tasa de desocupados presenta una buena mejoría con respecto al segundo trimestre del 2020 que era del 13,1 %, donde a fines de 2020, los últimos datos la colocan en 11%. Pero insuficiente si la comparamos con el número pre pandemia de 8,9 %.

La inflación en Argentina sigue siendo un problema a solucionar ya que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en 2020 fue de 36,1 % mientras que los últimos datos del INDEC proyectan una inflación anual para 2021 del 42,6 % aproximadamente.

Todos estos índices nos indican que el poder adquisitivo de los individuos ha disminuido por lo que afecta su capacidad de compra. (INDEC).

Factores Tecnológicos

En consecuencia, por la pandemia mundial, el comercio electrónico se convirtió en uno de los más elegidos por los argentinos ya que permite elegir diferentes productos y recibirlos en la puerta de su casa sin la necesidad de moverse de sus hogares.

La empresa posee un sistema informático que determina la cantidad de mercadería que deberá comprar. Este sistema proporciona un estimativo de compra teniendo en cuenta la última compra, la demanda semanal y el stock actual.

Factores Ecológicos

Las empresas deben contribuir a la mejora del medioambiente, desde contribuir a disminuir la emisión de gases contaminantes a la reducción de la utilización de plásticos de un solo uso. Los altos directivos de la empresa deben definir una política clara en base a esto, ya que un mal manejo podría acarrear problemas legales y sociales.

Factores Legales

Con la llegada de la pandemia, la empresa debe cumplir con los diferentes DNU nacionales, como así las diferentes resoluciones provinciales.

A su vez, debe cumplir con la ORDENANZA 1564/07 donde la Municipalidad exige trasladar las infraestructuras fuera del ejido urbano.

Cinco Fuerzas de Porter

Michael Porter nos brinda este modelo en su primer libro “Estrategia Competitiva”, donde según su punto de vista existen cinco fuerzas que determinan las consecuencias de rentabilidad a largo plazo de un mercado o de un segmento de este. Por lo tanto, las empresas deben evaluar sus objetivos y recursos frente a estas fuerzas que rigen la competencia:

- Amenaza de los nuevos competidores
- Rivalidad entre competidores
- Poder de negociación de los proveedores
- Poder de negociación de los clientes
- Amenaza de productos sustitutos

Amenaza de nuevos competidores

Porter M. (2008) “Los nuevos entrantes en un sector introducen nuevas capacidades y un deseo de adquirir participación de mercado, lo que ejerce presión sobre los precios, costos y la tasa de inversión necesaria para competir”.

Actualmente A.J. & J.A. Redolfi S.R.L se trabaja con economía de escalas, lo que hace complejo para los potenciales competidores lograr igualar precios ya establecidos por las empresas que se encuentran en la industria. Además, las empresas que ya se encuentran en el

rubro cuentan con una gran trayectoria, por lo que la amenaza de nuevos competidores no es significativa.

Poder de Negociación de los proveedores

Porter M. (2008) “Los proveedores poderosos capturan una mayor parte del valor para sí mismos cobrando precios más altos, restringiendo la calidad o los servicios, o transfiriendo los costos a los participantes del sector”.

En este caso, el poder es alto, ya que se encuentran empresas consolidadas, con gran cantidad de clientes mayoristas como son: Unilever Argentina, Arcor, Johnson’s & Johnson’s, Marolio, Kraft Food Argentina, etcétera.

Poder de negociación de los clientes:

Porter M. (2008) “Los clientes poderosos son capaces de capturar más valor si obligan a que los precios bajen, exigen mejor calidad o mejores servicios (lo que incrementa los costos) y, por lo general, hacen que los participantes del sector se enfrenten; todo esto en perjuicio de la rentabilidad del sector”.

En la zona donde brinda sus servicios la empresa, los clientes son despensas de barrio, minimercados, quioscos, etcétera, con pocos empleados y volúmenes de ventas reducidos. La suma de estas características hace que estos tengan un reducido poder de negociación en cuanto al precio y la financiación.

Sin embargo, la competencia es tan alta, que al no conseguir buen precio o descuento tienen libertad para cambiarse de distribuidor.

Amenaza de productos sustitutos

Porter M. (2008) “Son aquellos bienes o servicios que satisfacen las mismas necesidades. A medida que aparecen más productos sustitutos, el grado de atractivo de la empresa empieza a decrecer”.

Actualmente existen muchas empresas dedicadas a la producción y comercialización de productos que satisfacen idénticas necesidades. Representan una gran amenaza, debido a que si un cliente recibe una mejor oferta en cuanto a precios o financiación, tiene facilidad para cambiar de proveedor.

Rivalidad de los competidores

Hace referencia a la actuación de los competidores existentes en la industria, y es determinante para conocer si la rivalidad es alta o baja. Porter M. (2008) “Un alto grado de rivalidad limita la rentabilidad del sector”.

La industria cuenta con una gran cantidad de competidores, se trata de empresas con una larga trayectoria en el rubro. Los principales en la zona son Rosental y Micropack situadas en la ciudad de Rosario, Santa Fe. A su vez, existen pequeños competidores en las zonas donde se ubican las sucursales de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. Luconi Hnos en Rio Tercero. Baralle, Moran, Pirani y Rinaudo en Rio Cuarto. Dutto y Vensall Hnos en San Francisco. Zaher, Parodi y Vensall Hnos en Córdoba.

Análisis FODA

Para realizar el diagnóstico organizacional de la sociedad se utiliza la herramienta de análisis FODA, que permite conocer por un lado los aspectos claves internamente, lo que busca determinar los factores sobre los cuales se puede actuar directamente, mientras que al hacer el análisis externo se busca identificar factores que afecten a la empresa. Generalmente, se vuelca sobre una matriz dividida en 4 partes.

Tabla 1: Matriz FODA

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Controlables	No controlables
Fortalezas (+)	Oportunidades (+)
Debilidades (-)	Amenazas (-)

Fuente: Elaboración propia, 2021

Fortalezas

- Larga trayectoria en el rubro mayorista.
- Cubre una gran variedad de productos.
- Inversión en un nuevo centro de distribución.
- Autoservicios propios.
- Cuentan con máquinas adquiridas recientemente para minimizar daños.
- Todos los vehículos se encuentran plateados e identificados.

Oportunidades

- Lograr el certificado Pyme y sus respectivos beneficios.
- Nuevo centro de distribución.
- Exclusividad de comercialización de Molinos Rio de la Plata y Cepas en toda la provincia Córdoba.
- Beneficios tributarios y subsidios tributarios por la contratación de nuevos empleados según la ORDENANZA N° 1564/07 emitida por la Municipalidad.

Debilidades

- Ausencia de especialistas impositivos en la empresa.
- Falta de financiamiento para clientes.
- No cuenta con una estrategia planificada de publicidad.
- No cuenta con un área de Recursos humanos.
- No hay un proceso de inducción para los puestos de trabajo.

Amenazas

- Alta competencia en el sector.
- Pérdida del poder adquisitivo por parte de los clientes.
- Recesión económica
- Crisis por la pandemia de COVID-19

Según el análisis realizado se puede mencionar que la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L se encuentra dentro de un contexto desfavorable, los cambios de gobierno, la pandemia y la recesión económica, dificultan el andar de una PyME. Por lo tanto, debería aprovechar los beneficios que otorga el país, en cuanto a su normativa fiscal, para lograr una menor carga impositiva siempre dentro de los márgenes que permite la ley. Para ello una buena planificación tributaria permite a la empresa cumplir con todos los aspectos mencionados.

Marco teórico

El presente trabajo es acompañado por diferentes autores que abordan los principales conceptos y definiciones de este reporte. En esta sección se hace mención de los distintos

conceptos abarcados en el reporte de caso, mediante las referencias bibliográficas más representativas sobre la materia.

Se puede comenzar este apartado con la pregunta ¿Qué es la planificación financiera? Actualmente se tienen diferentes conceptos para dicha respuesta, pero la doctrina coincide en que es una herramienta necesaria que todo contribuyente debe incorporar y emplear en su empresa.

Siguiendo a Báez (2016) la planificación tributaria es un proceso mediante el cual las empresas prevén situaciones propias de su giro, con el objetivo de disminuir, postergar o evitar una futura carga tributaria y aprovechar las ventajas que ofrece la ley.

Al respecto, Lenardón (2015) nos detalla sobre esto: “es una herramienta poderosa, que tiene como clara finalidad, disminuir de manera legal el efecto financiero y/o económico de la carga tributaria.”

Casares (2014) es su trabajo de investigación explica que debe tener en cuenta una empresa a la hora de realizar una planificación fiscal:

- Forma jurídica de la inversión
- Estructura de financiamiento
- Análisis de la legislación
- Formas societarias
- Mecanismos para minimizar el costo fiscal

Funes (2017) nos explica que debemos considerar para un esquema tributario produzca beneficios operativos y de productividad para el negocio, motivo por el cual se debe operar sobre diferentes etapas que configuran la planificación fiscal:

- Realizar un diagnóstico fiscal
- Diseñar alternativas o acciones a seguir y valuación cualitativa y cuantitativa
- Determinar el costo-beneficio
- Elaborar un plan de trabajo
- Ejecución

Siguiendo la idea, es importante diferenciar, la planificación fiscal de la evasión. Ya que, en la primera, se busca lograr el mínimo costo tributario dentro del marco legal, en cambio en la segunda se busca evitar estos, de manera ilegal.

Nicolau y Tomboloni (2015) definen a la evasión como una actividad ilícita y que está contemplada como una infracción administrativa en la mayoría de los gobiernos y países. Es un acto ilegal que consiste en ocultar ingresos, con el fin de pagar menos impuestos.

Esta práctica es ilegal en Argentina, la ley de Procedimiento Tributario tipifica dicho incumplimiento donde, en el artículo 45 dispone: “El que omitiere el pago de impuestos mediante la falta de presentación de declaraciones juradas o por ser inexactas las presentadas, será sancionado con una multa graduable entre el cincuenta por ciento (50%) y el ciento por ciento (100%) del gravamen dejado de pagar, retener o percibir oportunamente, siempre que no corresponda la aplicación del artículo 46 y en tanto no exista error excusable. La misma sanción se aplicará a los agentes de retención o percepción que omitieran actuar como tales”.

Y en su artículo consecuente indica: “El que mediante declaraciones engañosas u ocultación maliciosa perjudicare al Fisco con liquidaciones de impuestos que no correspondan a la realidad, será reprimido con multa de DOS (2) hasta DIEZ (10) veces el importe del tributo evadido”

En consecuencia, se debe alertar a las empresas de no tomar el camino de la evasión de impuestos ya que podría incurrir en diferentes problemas legales, que perjudicarían tanto desde lo legal como lo económico.

Como conclusión, podemos observar que la planificación tributaria es una herramienta legal para reducir la carga fiscal de una sociedad, siempre y cuando se actué bajo las normas de la ley y no se incurra en la evasión fiscal.

Se continúa el marco teórico a partir de la pregunta ¿Qué es una PyME? Una respuesta se obtiene de la página web oficial de la AFIP donde aclara: “Una PyME es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en alguno los estos sectores: comercial, servicios, comercio, industria o minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría.”

En la Resolución SECPYME N° 220/2019, publicada en el Boletín Oficial el 15 de abril de 2019, se crea el Registro de Empresas MiPyMES, dependiente de la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

Para poder formar parte del “Registro”, se establecen categorías específicas, donde según las ventas anuales, actividad declarada, valor de los activos o la cantidad de empleados, se encuadra a la sociedad.

Como se detalla en el siguiente cuadro extraído de la web oficial, las empresas podrán inscribirse en el “Registro” siempre que sus valores de ventas totales anuales no superen los siguientes toques:

Tabla N° 2: Ventas totales anuales.

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Recuperado de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp> (2021).

Como conclusión se sigue a Sánchez (2013): “la presión fiscal hoy en día es muy alta y es un problema que atañe a todas las empresas especialmente a las más pequeñas (PYMES). Los impuestos reducen considerablemente los márgenes de rentabilidad de estas, eso sumado a las cambiantes condiciones económicas del país las ponen en una condición muy vulnerable”.

Los impuestos son algo que una sociedad no puede evitar, una previsión adecuada puede permitir ahorros sustanciales en materia impositiva. Por eso, a la hora de emprender cualquier actividad económica, o incluso tomar decisiones sobre una empresa en marcha deben ponderarse las consecuencias fiscales, para así elegir la alternativa que resulte más ventajosa.

Por ende, se señala que es factible y lícito realizar una buena planificación financiera que persiga el objeto de reducir la carga impositiva y maximizar las utilidades, con la ayuda de profesionales capacitados en la materia, que nos permite a través de este plan cumplir con todas las normativas vigentes, sin caer en el incumplimiento de la ley.

Diagnóstico y discusión

Planteamiento del problema

En el contexto actual del país, donde las PyMES deben soportar una gran cantidad de impuestos, es importante buscar el alivio fiscal mediante una planificación tributaria, que permita aprovechar los beneficios que ofrece la inscripción en el régimen Pyme.

Mediante el análisis realizado, se puede constatar que existen varios aspectos sobre los cuales se pueden trabajar para contrarrestar las falencias existentes, y aprovechar las oportunidades que se le brindan a la empresa dentro de la legislación tributaria vigente.

En el caso de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L la sociedad no cuenta con un área impositiva, también se evidencia la falta de personal profesional calificado en la materia dentro de la empresa y la inexistencia de un software contable que permita llevar control diario de los movimientos, se hacen notar en el análisis de los estados contables, donde podemos ver los intereses impositivos, ocasionados por pagos fuera de término o presentaciones tardías que en el año 2019 y 2020 son de \$2.658.698 y \$1.289.446,20. A su vez se puede notar un considerable aumento de los intereses bancarios que actualmente se ubican en \$31.906.861,42.

A su vez, al encontrarse dentro del sector comercial, específicamente de consumo masivo, la sociedad se encuentra con una altísima competencia por lo que debe aprovechar al máximo los beneficios que la normativa tributaria le permite para lograr diferenciarse del resto de las empresas que comparten el rubro.

Justificación del problema

Para que la empresa pueda mantenerse en este mercado competitivo es importante que la empresa se adapte a los cambios fiscales que ocurren en el país, buscando aplicar nuevas herramientas que proporcionan beneficios contables, financieros y legales, para lograr de esta manera un crecimiento seguro y sostenido en el tiempo.

Por lo tanto, como consecuencia de un adecuado desarrollo y toma de decisiones se conseguirá reducir la carga impositiva, logrando obtener beneficios fiscales que están al alcance de la empresa. Además, la planificación permite conocer con antelación las consecuencias tributarias que deberá afrontar la organización.

Siguiendo lo planteado, es necesario que la empresa cuente con una planificación fiscal, ya que esta le permite cumplir en tiempo y forma con las obligaciones tributarias, para no incurrir en multas o intereses, permitiendo disminuir la carga impositiva.

Al incluir a la sociedad en el Régimen PyMES permitiría a la empresa hacer frente a sus obligaciones, donde los beneficios que este otorga como son la compensación del impuesto al cheque, pago de IVA a 90 días, entre otros.

Conclusión diagnóstica

Por todo lo mencionado es fundamental para la sociedad contar con un adecuado plan fiscal, que permita a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L tener una información actualizada de sus obligaciones tributarias, cumplir con ellas, y le permita mejorar la toma de decisiones por parte de la administración para no poner en riesgo el normal funcionamiento de la empresa. Será necesaria la adhesión al régimen Pyme, que es una de las leyes, que más beneficios brinda actualmente a este tipo de empresas.

Plan de implementación

En este apartado, se explica con detalle la planificación fiscal propuesta para la sociedad, para que sea implementada en el año 2021.

Alcance

De Contenido: Se aborda el tema en materia impositiva, con el fin de aplicar las herramientas para lograr una planificación fiscal en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, que se dedica a la comercialización de productos mayoristas.

Metodológico: Se basa en un enfoque mixto, ya que, debido a la información obtenida, se encuentran aspectos cualitativos como así cuantitativos, de naturaleza documental y de tipo descriptivo.

Temporal: El estudio se realiza en base a las comparaciones de los estados contables 2018, 2019 y 2020.

Ámbito Geográfico: La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, Argentina.

Con relación al universo: El alcance del presente plan involucra al área administrativa, contable y a la Dirección General de Redolfi S.R.L.

Limitaciones

En el presente trabajo no se encuentran dificultades o limitaciones para el desarrollo del reporte de caso. Es importante mencionar que está orientado a mejorar la situación tributaria de la empresa, no su aspecto organizacional. A su vez, no se analizarán las liquidaciones de

impuestos como IVA, IIBB o Ganancias, sino los posibles ahorros de acogerse al Régimen MiPyMES, donde solo son aplicables los resultados obtenidos a una empresa que se encuentre dentro del Régimen Pymes dedicada a la comercialización al por mayor dentro del área jurisdiccional de la localidad de James Craik. No se encuentran comprendidos dentro del análisis temas relacionados a las fuentes de financiamiento, composición estructural, ciclos de cobranzas y pagos.

Recursos involucrados

Para cumplir con los objetivos planteados se requiere de recursos materiales, inmateriales, técnicos como así también económicos. A su vez, se deberá capacitar a un recurso humano dentro de la empresa que pueda continuar con la aplicación de la planificación tributaria.

- Recursos tecnológicos: Un proveedor de servicio de internet para acceder a la página web de AFIP.
- Recursos humanos: Un profesional Ciencias Económicas, capacitado para llevar a cabo la planificación tributaria y capacitar a personal en la empresa.
- Información financiera de la empresa.
- Ley Pyme 27264.
- Resolución Nacional 220/2019 de la Secretaría de Emprendedores y Pymes del Ministerio de Producción y Trabajo.

Tabla N° 3: Presupuesto de recursos

Recursos Materiales	Cantidad	Detalle	Valor Económico
Computadora	1	-	\$ 60.000
Escritorio	1	-	\$ 20.000
Silla	1	-	\$ 3.000
Acceso a internet	-	-	\$ 1.500
Impresora	1	-	\$ 4.000
Artículos de librería	varios		\$ 1.000
Recursos Inmateriales			
Honorarios profesionales		Se toma como referencia la escala de honorarios del CPCEA (2021)	\$ 46.305
Capacitación al personal		Se toma como referencia la escala de honorarios del CPCEA (2021)	\$ 22.745
Recursos Técnicos			
Ley Pyme N° 27264	1	-	-
Resolución Nacional 220/2019	1	-	-

Información financiera	1	-	-
		Total	\$ 158.550

Fuente: Elaboración propia (2021)

Los honorarios profesionales, como así también la capacitación al personal incluidos en el presupuesto de recursos del presente reporte de caso, se establecen en base a los montos sugeridos según texto Ley N° 6.854 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCE), que rige a partir del 01 de junio de 2021.

Por lo tanto, podemos observar que el costo de llevar a cabo la planificación fiscal es de \$158.550.

Acciones específicas

Para lograr la planificación tributaria que permita reducir la carga fiscal de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L se propone un plan de acción que busca obtener beneficios impositivos y cumplir con la normativa vigente.

Lo primero a realizar es el análisis de la información de la empresa, para conocer la actualidad impositiva de la empresa en cuanto al grado de cumplimiento, en tiempo y forma de sus obligaciones fiscales. Continuando, se debe informar a la empresa, cuáles son los beneficios de lograr una correcta planificación que le permita gozar de estos, sin incurrir en evasión tributaria y apegándose a un plan fiscal.

Posteriormente, se deben considerar los requisitos establecidos por la AFIP, que la empresa debe cumplir:

- Tener CUIT.
- Clave fiscal 2 o superior.
- Estar inscripto en el Monotributo o Régimen General (en Ganancias y en IVA).
- Adherido a Trámites a Distancia.

A su vez, la AFIP categoriza a las PyMES según el promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, impuestos internos que puedan corresponder y deduciendo hasta el 75 % del monto de las exportaciones.

Tabla N° 4: Ventas anuales de los últimos 3 ejercicios

	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	Promedio
Ventas Totales	\$ 318.857.647,78	\$ 275.331.848,88	\$ 220.265.479,10	-

IVA a pagar	\$ 2.329.562,00	\$ 2.096.605,80	\$ 1.076.945,22	-
Otros impuestos y tasas	\$ 205.796,00	\$ 179.474,69	\$ 175.955,58	-
Total	\$ 316.322.289,78	\$ 273.055.768,39	\$ 219.012.578,30	\$ 269.463.545,49

Fuente: Elaboración propia según información de los Estados Contable de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. (2021)

Se puede observar que la empresa cuenta actualmente con 170 empleados, un promedio de ventas totales anuales de \$269.463.545,49 y sumado a que la actividad de comercio al por mayor que se encuentra contemplada por la AFIP, la empresa le corresponde la categoría de “Mediana – Tramo 1”.

Como se puede observar, la empresa cumple con todos los ítems, por lo que se debe tramitar el certificado MiPyMES. Para este caso, se sigue el paso a paso que propone la página web de AFIP:

1. Entrar al sitio de AFIP con tu CUIT y Clave Fiscal.
2. Ingresar al Administrador de Relaciones de Clave Fiscal.
3. Hacer clic en la opción “Habilitar Servicio”.
4. Seleccionar el logo de AFIP y, en Servicios Interactivos, buscar y seleccionar el servicio “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios”.
5. Hacer clic en “Confirmar”.
6. Para que el servicio aparezca en tu menú, debemos cerrar la sesión y volver a ingresar con la Clave Fiscal.
7. Entrar al servicio “PYMES”, hacer clic en “Nuevo” y controlar que la información sea correcta.
8. Completar el formulario 1272 para Responsables Inscriptos.
9. Vas a poder ver la respuesta a tu solicitud de inscripción en el Registro en el Domicilio Fiscal Electrónico de AFIP.

Por último, se recomienda acceder al beneficio del pago de IVA diferido de 90 días, este trámite se realiza mientras se hace esta inscripción como PYME: una vez dentro del servicio “PyMES”, se debe hacer clic en el casillero que se encuentra al lado del beneficio y seleccionar la opción “Sí”. Se puede ver la aprobación de la solicitud del beneficio en el servicio de e-ventanilla.

El Certificado se podrá descargar pasadas 24 horas de la finalización del trámite a través del siguiente link <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>, donde debemos completar los

datos del CUIT y el Número de Transacción. Este certificado cuenta con validez desde su emisión y hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre de ejercicio. A partir de Abril de 2020, la renovación es automática si la empresa tiene presentadas las declaraciones juradas de IVA y de Cargas Sociales de los últimos 3 ejercicios.

Beneficios del Régimen MiPyMES

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: La empresa cumple con los requisitos, por lo que tendrán una alícuota reducida del 18%.
- IVA pago a 90 días y certificado de no retención: Si bien la empresa debe continuar presentando las declaraciones juradas mensuales de la misma, se puede ingresar el pago del saldo resultante en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes siguiente al de su vencimiento original. En el segundo beneficio, la empresa no podrá obtener dicho certificado, ya que el requisito de que las declaraciones juradas de IVA tengan un saldo a favor durante dos períodos fiscales consecutivos anteriores al pedido no se cumple.
- Incremento salarial: Al contar con el certificado, queda eximida del pago de contribuciones patronales que tienen como destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), por el término de 3 meses o en el menor plazo en que tal incremento sea absorbido por futuras negociaciones paritarias.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: En este caso, la empresa no puede gozar de este beneficio porque solo está disponible en el “tramo 1” para las empresas industriales.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: La empresa al estar registrada como PyME, no debe pagar ni presentar este impuesto. Se encuentra como un beneficio en la página web de AFIP, pero fue derogado para los ejercicios que inicien a partir del 1 enero de 2019.
- Cancelar deudas y evitar una intimación: Al no cumplir con el pago determinado en las declaraciones juradas, ahora se cuenta con 90 días para cancelar las deudas antes de recibir la intimación.
- Crédito fiscal para Capacitación PYME: Existe la posibilidad de acceder a capacitaciones del personal para los trabajadores, presidente, vicepresidente y/o socios gerentes. Dichas capacitaciones pueden ser abiertas, cerradas o asistidas dentro de las instalaciones de la

empresa. Una vez concluida se puede recibir un reembolso de entre el 35% hasta el 100% de las actividades aprobadas, según criterios. El reintegro se realiza mediante un certificado electrónico de crédito fiscal para pagar impuestos nacionales.

Calendario de pagos

Para resolver esta problemática se propone a la empresa la creación de un calendario de pago de los principales impuestos tanto nacionales como provinciales, con sus respectivos vencimientos, lo que permite el ahorro de intereses para los futuros pagos.

Tabla N° 7: Calendario de pagos mensuales

Mes de devengamiento e impuestos a pagar	IVA	GANANCIAS	SICORE 1° QUINCENA	SICORE 2° QUINCENA	IIBB	CARGAS SOCIALES
Enero 2021	22/02	-	22/01	10/02	18/02	10/02
Febrero 2021	22/03	-	23/02	10/03	16/03	10/03
Marzo 2021	21/04	-	23/03	12/04	16/04	12/04
Abril 2021	20/05	-	22/04	11/05	18/05	11/05
Mayo 2021	23/06	26-27/05	26/05	10/06	16/06	10/06
Junio 2021	21/07	-	23/06	13/07	16/07	13/07
Julio 2021	20/08	-	22/07	10/08	18/08	10/08
Agosto 2021	22/09	-	24/08	10/09	16/09	10/09
Septiembre 2021	20/10	-	22/09	13/10	18/10	13/10
Octubre 2021	23/11	-	22/10	10/11	16/11	10/11
Noviembre 2021	22/12	-	24/11	10/12	16/12	10/12
Diciembre 2021	20/01	-	21/12	10/01	18/01	10/01

Fuente: Elaboración propia según AFIP y DGR Córdoba (2021)

Para finalizar se debe capacitar al personal administrativo de la empresa para que tenga presente este informe. Por lo que se dará una charla intensiva sobre el plan a implementar y las variables que lo afectan. Se debe tener en cuenta que la empresa no cuenta con un área contable por lo que el área administrativa de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L deben darle continuidad al plan propuesto por el profesional contable.

En el presupuesto de recursos se encuentra el valor económico de la capacitación según el CPCE de la provincia de Santa Fe donde el diseño y plan de capacitación tiene un valor de \$ 22.745.

Marco de tiempo

Se vuelca en un diagrama de Gantt todas las actividades planteadas y la duración estimada de las mismas con un plazo de 12 semanas. Lo que le permitirá a la empresa empezar el nuevo año fiscal con un plan tributario que alivie la carga impositiva que tiene hoy en día la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Tabla N° 5: Diagrama de Gantt

Actividades	Plazo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Analizar la información de la empresa		■	■										
Informar de los beneficios fiscales de una planificación tributaria			■	■	■								
Verificación de las obligaciones impositivas			■	■	■	■							
Determinar la factibilidad de adherir al Régimen MiPyMES				■	■	■	■						
Inscribir en el Régimen MiPyMES					■	■	■	■					
Analizar los beneficios obtenidos por inscribirse							■	■	■	■			
Capacitación al personal para continuar con el plan									■	■	■	■	
Conclusiones y recomendaciones													■

Fuente: Elaboración propia (2021)

Propuesta de medición o evaluación

A continuación, se realiza la evaluación de la propuesta teniendo en cuenta el impacto de certificar a la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L en la AFIP como PYMES. Donde se compara con los estados contables actuales, el alivio fiscal que aplicaría a la sociedad.

Alícuota reducida para contribuciones patronales

Una vez lograda la inscripción en el Régimen MiPyMES, la alícuota por contribuciones patronales disminuye de un 20,4% a 18%. Al tomar la información de los estados contables presentados por la empresa, el importe pagado en cuestión de Sueldos y jornales del año 2020, nos permitirá un ahorro de \$772.805,21.

Tabla N° 6: Ahorro contribuciones patronales

Sueldos y jornales 2020	\$ 32.200.217,00
Contribuciones patronales 20,4%	\$ 6.568.844,27
Contribuciones patronales 18%	\$ 5.796.039,06
Total	\$ 772.805,21

Fuente: Elaboración propia (2021)

IVA pago a 90 días

Para destacar, que el pago diferido a 90 días le permitirá a la empresa disponer con esos fondos determinado mensualmente en la declaración jurada, hasta la fecha de vencimiento.

Incremento salarial

La sociedad obtiene, con el certificado, la exención por 3 meses en el pago de las contribuciones patronales al SIPA.

Eliminación de intereses

Al leer la comparativa de los estados contables, se puede observar que, en el año 2020, los intereses impositivos y por planes de pago son de \$1.289.446,20 y \$ 824.496. Al cumplir en tiempo y forma con las fechas de pago, el ahorro fiscal sería de \$2.113.942,20.

Tabla N° 7: Resultado económico del plan tributario

Beneficios (+)	Valor	Costos (-)	Valor económico
Contribuciones patronales	\$ 772.805,21	Honorarios profesionales + Capacitación al personal	\$ 69.050
Eliminación de intereses	\$ 2.113.942,20	Recursos involucrados	\$ 89.500
Total beneficios	\$ 2.886.747,41	Total costos	\$ 158.550
Resultado Final (+)		\$ 2.728.197	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Para finalizar, la aplicación del plan tributario en la empresa Redolfi S.R.L le brindará a la sociedad un resultado positivo, que en términos cuantitativos alcanza la suma de \$ 2.728.197 (tabla N°7). Y, además, en términos cuantitativos se traduce en un aumento de la profesionalización de su personal, por medio de la capacitación obtenida.

Conclusiones y recomendaciones

Como conclusión final de este reporte de caso, podemos notar que, en un contexto competitivo, sumado a un país con una gran carga fiscal y constantes cambios en sus normas impositivas, es de suma importancia contar con una adecuada planificación tributaria que permita a la empresa una reducción de su carga impositiva.

Por consiguiente, para obtener un resultado óptimo sobre la aplicación de la planificación fiscal, es necesario tener los conocimientos necesarios sobre la empresa en la cual se va a trabajar y de las normativas que a esta la regulan, sin dejar de mencionar los regímenes existentes en nuestro país.

Del análisis sobre la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, se evidenció la falta de un área contable dentro de la empresa, lo que se traduce en la nula participación de profesionales de la materia dentro de ella. Esto conlleva a que la sociedad destine importantes sumas de dinero en concepto de interés o multas, derivadas en la omisión o presentación a tiempo de sus obligaciones fiscales.

Para ello, se realiza una propuesta de inscripción en el Régimen PyME, ya que según el análisis realizado la empresa cumple con todos los requisitos, esto le permite mejorar los resultados mediante el cumplimiento de sus obligaciones impositivas en tiempo oportuno y según las normas correspondientes. Además, mediante la capacitación al personal se logra tener un control interno de los procedimientos impositivos que realiza la empresa.

Por todo lo anterior se puede decir que la planificación tributaria constituye una herramienta fundamental en la utilización de ciertas opciones para lograr disminuir la carga fiscal de la empresa, mejorando los recursos financieros y económicos de la misma. Se debe mencionar que la mayoría de los ingresos provienen de las ventas de sus productos y la competitividad con las demás empresas dependerá en gran medida de los costos impositivos a pagar.

Recomendaciones

Se recomienda a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L:

- La creación de un área contable con profesionales calificados en la materia lo que le permitirá un mejor control interno de los procedimientos impositivos, logrando cumplir con las obligaciones en tiempo.
- La adquisición de un software contable que facilite la registración diaria de los movimientos de la empresa, para obtener información económica de manera oportuna y ayude en la toma de decisión por parte de la gerencia.
- Debido a la cantidad de empleados que dispone la empresa y al tamaño de la misma se recomienda la creación de un área de RRHH.
- Aprovechar los beneficios de la Ley PyME.

- Se debería darle mayor importancia al área de publicidad y marketing de la empresa, ya que con los constantes cambios tecnológicos y sumados a una reciente pandemia se evidencia un aumento del comercio electrónico.

Se concluye que a través de la Planificación Fiscal se obtienen herramientas en materia tributaria que permiten el aprovechamiento de los beneficios que las normas otorgan con el fin de mejorar el rendimiento, logrando optimizar recursos y minimizando las cargas fiscales, siempre dentro de los márgenes de la ley.

Referencias

- Báez, T. (2016). Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio. *El Nuevo Diario*. Recuperado el día 28 de septiembre de 2021 de la base de datos: <http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificaciontributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Casares, M. (2014) *La política tributaria y su Impacto en la Sociedad*. [Trabajo de investigación Universidad Nacional de Cuyo], Mendoza, Argentina. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6698/casares-tesisfce.pdf
- Funes, J. C. (2017). 100 beneficios Fiscales. Gasca.
- García, J. (2016). Elusión, evasión y planificación tributaria. D. d. Tributario, Ed. Chile
- Guevara, P., Pérez, M., y Quint, S. (2014). El análisis PEST aplicado a un territorio. Caso del barrio Pisulí en Quito. *Valor Agregado*. Recuperado de <https://docplayer.es/70097968-79-articulo-4-el-analisis-pest-aplicado-a-un-territorio-caso-del-barrio-pisuli-en-quito.html>
- INDEC (2020). *Principales indicadores del INDEC*. Rescatado de indec.gov.ar
- Lenardón, F. R. (2015). Planificación fiscal. *Revista digital La Voz del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos*. Recuperado el 29 de septiembre de 2021, de http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf
- Mira P. y Fares F (2020). *Informe sobre economía Argentina noviembre 2020*. Universidad Nacional de San Martín. https://www.cesla.com/archivos/Informe_economia_argentina_noviembre_2020.pdf
- Nicolau F. y Tombolini A. (2016) *Planificación Tributaria*. Instituto Universitario Aeronáutico. Rescatado de <https://rdu.iua.edu.ar/handle/123456789/1185>

- Porter M. (Enero, 2008) Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia.
Recuperado el 26 de septiembre de 2021 de https://utecno.files.wordpress.com/2014/05/las_5_fuerzas_competitivas-_michael_porter-libre.pdf
- Riquelme C. (2019). Planificación tributaria periodo 2019 de la empresa Man-Ser SRL. [Tesis de grado Universidad Siglo 21], <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/18073>
- Sánchez, I. (2013). *Planificación fiscal* [Trabajo final de grado Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas]. Rescatado de: <https://bdigital.uncu.edu.ar/7100>.
- Sanandrés Álvarez L., Ramírez Garrido R. y Sánchez Chávez R. (2019): La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones, *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana* Rescatado el 27 de septiembre de 2021: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>
- Villasmil Molero, M. (2021). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, (20), 121–128. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>